



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de octubre de 1993

Número 74

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

EDICTO por el que se notifica la radicación del expediente número 827/92, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por el núcleo de población San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Tribunal Superior Agrario.—Secretaría General de Acuerdos.

A los CC. Cándido Blancas y Juan Farfán, secretario y vocal suplentes del Comité Particular Ejecutivo.

EDICTO

En el expediente 827/92, relativo a la solicitud de ampliación de ejido promovida por el núcleo de población San Martín Ahuatepec, municipio Otumba, Estado de México, se dictó auto de fecha 4 de noviembre de 1992, en el que

se ordena hacerles saber la radicación del expediente agrario ante este Tribunal y el turno al magistrado ponente para su resolución definitiva; así mismo, por auto de fecha 7 de mayo de 1993, por ignorar su domicilio, se dispuso notificarles dicho proveído por edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico **Novedades** de circulación nacional. Previniéndolos para que señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de rotulón.

México, D.F., a 20 de mayo de 1993.—El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.—Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de septiembre de 1993).

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de octubre de 1993 | No. 74

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

EDICTO por el que se notifica la radicación del expediente número 827/92, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovido por el núcleo de población San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4468, 4469, 4473, 4468, 4474, 4477, 4481, 4484, 4478, 4483, 4485 y 4479.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4335, 4471, 4472, 4482, 4476, 4467, 4486, 4480, 4470, 4475 y 4466.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXOCO

EDICTO

Expediente Núm. 851/93.

BLANCA HACES ESCOBAR

IGNACIO PENA HURTADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 19 de la manzana 4 de la colonia Juárez Pantillón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 6.25 m con lote 56, al sur: 6.25 m con calle Guadalupe Victoria al oriente: 19.20 m con lote 98, al poniente: con trazos restante del mismo lote, y que tiene una superficie total de: 125.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de echo en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

4468 14, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 248/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ A, en contra de GUILLERMO GARCIA GOMEZ Y GRACIELA INES MONROY DE GARCIA, señalan las 11:00 horas del día 3 de noviembre de 1993, para que tenga verificativa la primera almoneda de remate de los bienes embargados del presente juicio, consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle 23 de Septiembre número 302 de la Ciudad de Toluca, Mex., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.80 m linda con Félix García, al sur: 12.60 m linda con la señora García, al oriente: 12.00 m linda con calle de 23 de septiembre, al poniente: 11.82 m linda con Leopoldo López y Félix García. Con una superficie de: 153.20 m², descripción general: Se trata de una casa habitacional que consta de dos plantas en la planta baja consta de un garaje techado con piso de mosaico granito y techo con tirol, con pequeño jardín al frente de la sala con una ventana normal de 2.5 m y 1.5 m de tubular de acero y la sala aprox. de 4.5 m X 4.5 m con un muro de tapiz (deteriorado) pisos de granito, techo tirol y una puerta de madera, sala con un pequeño baño (medio) alfombrado con W.C. y lavabo, comedor con ventana grande de 3.0 X 2.5 mt, y mide 6X4 aproximadamente se comunica con la cocina puerta de pino abatible, con muro de tapiz viejo y una pared manifiesta escorrimientos y agrietamientos provenientes del techo, tiene un pequeño jardín exterior 3X2 y 5X4 con cerca con un muro de tapiz plástico y tres paredes de azulejo color blanco, con instalaciones de gas y un fregadero, tiene una alcoba tipo closet de pino, así como un patio de 3X3.5 aprox. encerrado rústico y al fondo un baño completo de servicio W.C. aprox. y regadero, con tanque estacionario, cuarto de servicio de 3X4 rústico. Escalera de alambre que conduce a tres recámaras alfombradas con baño completo y recaámara principal con baño completo y alfombrada.

Por tal motivo anúnciese la misma por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por tres veces de echo en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, así como en la tabla de avisos de esta Hacienda, en viqués postores y otros acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 126.050.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS, MN 00.00) cantidad en que fueron valorados por los peritos designados en el presente juicio, a los 7 días del mes de octubre de 1993. —Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica

4469—14, 18 y 19 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1297/93.

Primera Secretaría

C. MARIA PIEDAD SANCHEZ BAUTISTA

EL C. HOMERO PENUFLA CERVANTES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A)—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B)—La liquidación de la Sociedad Convivial; C)—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se lo harán por medio de esta y boletín judicial. Y quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de echo en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad—Dado en Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

4473—14, 20 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JOSE ONAGA RUIZ

SALVADOR LEMUS URIBE, en el expediente número 930/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, de los lotes de terreno número 4 y 5 de la manzana 256, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: lote número 4; al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con Av. Vicente Villada; con una superficie total de: 154.00 m². Lote número 5, al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con Av. Vicente Villada; con una superficie total de: 152.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestado en sentido negativo siquiera se el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de octubre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

4468.—14, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JUANA PEREZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 233/87, respecto del terreno ubicado en calle Benito Juárez, lote 11, manzana 14, (esquina con calle Emiliano Zapata), sin número oficial todavía colonia Miguel Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mismo que tiene su superficie de: 229.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m y linda con Primitivo Ayña, al sur: 16.00 m y linda con Narciso Perez Diaz, al oriente: 20.00 m linda con Pedro Pasten; al poniente: con 20.00 m y linda con calle Benito Juárez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de este distrito para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4474 - 14, 19 y 22 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 707/93

VIRGINIA CASTRO MIRANDA, promueve inmatriculación judicial, del predio denominado La Palma, ubicado en Ixtlahuaca, del municipio de San Martín de las Pirámides, que mide y linda: al norte: en 41.50 m con Agustín Delgadillo Ramos; al sur: en dos líneas, una de 4.40 m con calle sin nombre y la segunda de 43.00 m con Juan y Justino Delgadillo Bautista; al oriente: en tres líneas, la primera de 31.85 m con Ponciano Alvarez Sánchez, la segunda de 6.70 m con Ponciano Alvarez Sánchez, la tercera de 158.00 m con Ponciano Alvarez Sánchez; al poniente: en tres líneas, la primera de 81.15 m con Antonio Huerta, la segunda de 44.10 m con calle sin nombre y Juan Delgadillo Medina, la tercera de 59.40 m con Juan Delgadillo Medina, con superficie de 7,391.21 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4477—14, 28 octubre y 15 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 1892/93
Segunda Secretaría

REYEN HERNANDEZ GOMEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de labor de común repartimiento ubicado en el pueblo de Cimanalán, municipio de Acolimán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m en propiedad privada; al sur: 20.00 m con Bernardino Noria Caudillo; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 m con María Esther Hernández Paniagua; con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4477—14, 28 octubre y 15 noviembre

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**MEXICO, D.F.****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO B.C.H., S.N.C. hoy S.A en contra de SERGIO OLVERA ALVAREZ y/o. El C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera moneda el inmueble ubicado en el No. 51-A1 Izquierda del edificio duplex de la calle Rancho la Herradura, lote 32, manzana 33, del Fraccionamiento Rancho San Antonio, en Cuautitlán, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las doce horas del día nueve de noviembre próximo. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 52,340,000.00 precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en los tableros de la Tesorería, estrados del juzgado y en el periódico El Diario de México.—Méjico, D.F., a 20 de septiembre de 1993.—La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendez.—Rúbrica.

4481.—14 y 26 octubre

JUZGADO ESPECIAL DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 1684/93, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por JORGE COLIN OCAMPO, respecto a un inmueble que a poscio ubicado en el poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, superficie de 1359.00 m², al norte: 51.80 m con Agustín Jiménez Dado; al sur: 51.80 m con carretera Internacional; al oriente: 25.00 m con Benjamín Carranza; y al poniente: 25.30 m con Hipólito Renedo Aldama.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de ererse con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario Primero de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albito González.—Rúbrica.

4481.—14, 19 y 22 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1757/93, GAERIEL EVDIO GARCIA LOPEZ, JAVIER ALONSO ROSALES PONCE y FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, promueven por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno el cual se encuentra ubicado en Galeana No. 413, del barrio de San Mateo, Metepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietarios, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m con la señora Guadalupe Peña del Carrillo; al sur: en tres líneas, la primera de 15.00 m partiendo de oriente a poniente, la segunda de 10.00 m partiendo de la línea anterior en dirección norte-sur y la tercera de 6.60 m partiendo la línea anterior en dirección oriente-poniente; al oriente: 25.00 m con la calle Galeana, que es la de su ubicación; al poniente: 35.00 m con la señora Petra Camacho.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 5 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Irene Chávez Valencia.—4476—14, 19 y 22 octubre
Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el Exp. No. 3728/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ISRAEL TORRES RIVERA en contra de JOSE ASCENCION CAMACHO SALGUERO y/o E. SILVIA VELAZQUEZ DE CAMACHO, la ciudadana jueza señaló las doce treinta horas del cuatro de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Matamoros esquina Felipe Argüles, colonia Moderna de la Cruz de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al N. E. 14.90 m con lote 6; al S. S. 10.07 m con calle Matamoros; S. O. 15.00 m con calle Felipe Angeles; al N. O. 10.07 m con lote 8; área total de 150.55 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N., convoquense postores y citeese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abiel Velasco González.—Rúbrica.
4483—14, 19 y 22 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1673/93, ALICIA GUARTE GALVEZ DE CARRILLO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en el paraje Calvario, de San Miguel Totocuitlapile, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 43.00 m con Jaime Camacho; al sur: 69.20 m con Abilio Medina; al oriente: en linea inclinada 65.00 m con carretera a Ixtapan de la Sel, y al poniente 65.20 m con Santiago Mejía, con superficie aproximada de 3,506.25 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.
4485—14, 19 y 22 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 571/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y/o ROGELIO MARTINEZ MENEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de MARTIN PERALTA VELAZQUEZ, JOSE M. PERALTA VELAZQUEZ, el C. juez señaló las once horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados consistente en un automóvil Golf, GL1990, kilómetro 16481, serie No. LLGM922935, No. de motor NW042900, color zanahoria metálico, dos golpes en la saípadera derecha trasera, llantas en buen estado, sin estetos, vestiduras en regular estado, gris, únicamente radio AM y FM sin probar su funcionamiento, palanca al piso standard, faros completos, espejos retrovisores solo con permiso, sin placas de circulación, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, diciéndole servir de base para el remate la cantidad de treinta y cinco mil nuevos pesos moneda nacional, convóquense postores.—Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.
4479—14, 15 y 18 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1530, PEDRO RIVERA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Teresa d/c., municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.40 m con María de la Cruz Ayala Vda. de Rivera; al sur: 12.80 m con carretera Tenancingo Ixtapan de la Sel; al oriente: 17.20 m con Servicio de Paso de 80.80 m de ancho; al poniente: 16.10 m con Ma. Araceli Pedroza C. Vda. de Rivera; superficie aproximada de 209.45 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4335—5 8 y 14 octubre

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10042/93, OFELIA MORALES SÁNCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tepelitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.65 m con Ofelia Rodríguez, sur: 7.80 m con calle Plano Suárez; oriente: 124.00 m con Matilde Peña; al poniente: 124.00 m con Yolanda Peralta; superficie aproximada de 948.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—El Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4471—14, 19 y 22 octubre

Exp. 11748/93. TERESA AGUILAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.00 m con predio de María Eugenia Mejía; sur: 31.00 m con predio de Inés Mejía Jaramillo; oriente: 7.00 m con calle Lerdo de Tejada; poniente: 7.00 m con Nicolás Antolín; superficie aproximada de: 217.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 4472.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 12167/93 CONCEPCION MEJIA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con camino viejo a San Buenaventura; al sur: 32.00 m con calle Lie. Alberto García; al oriente: 130.00 m con Pedro Ortega Vargas; al poniente: 103.70 m con Guadalupe Mejia Landeros, superficie aproximada de 3739.2 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 4482.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1626/93, RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualeo, Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 72.40 m con Agustín Sánchez; sur: 70.73 m con calle pública; oriente: 113.00 m con calle pública; poniente: 113.00 m con Jesús Estrada y Julia Pineda; superficie aproximada de 8.086 28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica 4476.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 10235/93, C. VICENTE RODRIGUEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.52 m con Rubén García Rojas; al sur: 14.35 m con Emilia Vilchis Ramírez, 6.33 m con Emilia Vilchis Ramírez; al oriente: 5.10 m con Teresa Rodríguez Vilchis; al poniente: 2.00 m con Emilia Vilchis Ramírez, 2.70 m con Francisco I. Madero; superficie de: 119.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 4467.—14, 19 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1125/93 MA. CONCEPCION DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocampo N° 3, Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.10 m cor. Asunción Ayala; sur: 6.10 m con la calle Melchor Ocampo; oriente: 32.50 m con Nabor Díaz Camacho; poniente: 32.50 m con Delfino Díaz Antonio; superficie aproximada de 198.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 4486.—14, 19 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 230/93, JOVITA HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Tepetilán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 39.35 m con Gilberta Hernández; sur: 37.00 m con Martha Rueda Rojas; oriente: 74.00 m con Celia Hernández; y poniente: 75.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 2,951.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 4480.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 231/93, CELIA HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Tepetilán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 39.35 m con Víctor Hernández Romero, sur: 37.00 m con Martha Rueda Rojas; oriente: 74.00 m con María López Hernández y Demetrio López Hernández; y poniente: 75.00 m con Jovita Hernández Lara; superficie aproximada de 2,951.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 4480.—14, 19 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1160/93, FERNANDO REYES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: mide 56.00 m y colinda con Trinidad Martínez; sur: mide 51.00 m y colinda con predio de Ciro Velázquez; oriente: mide 60.00 m y colinda con predio de Celarion Colín Gómez; poniente: mide 63.50 m y colinda con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 4470.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1161/93, ARNULFO PASCUAL CENOBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, México, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo mide y linda: norte 28.40 m y colinda con el Sr. Gómez y ésta elevada una piedra que sirve como límbo; sur: 34.00 m colinda con Sr. Pascual y Justino Martínez Bacilio; oriente: 78.50 m con Gaudencio Pascual Cenobio y Vicente Gómez Piña; poniente 35.00 m y colinda con un camino; superficie aproximada de: 00-02-36 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 4470.—14, 19 y 22 octubre

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL
C. EMILIO CHECA CURI

Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE
PROMOTORA TURISTICA Y DEPORTIVA ECHEC, S.A.
Y/O CLUB CAMPESTRE LA JOYA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 fracción II inciso B) y 111 fracción IV del Código Fiscal del Estado de México, se le notifica lo siguiente:

Con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución que esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal trámite en contra de la Fraccionadora denominada PROMOTORA TURISTICA Y DEPORTIVA ECHEC Y/O CLUB CAMPESTRE LA JOYA, ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza México, por adeudo fiscal pendiente de pagar al Estado Mexicano y que suma al mes de septiembre de 1993 la cantidad de \$S 248,962.00 más vencimientos futuros y accesorios legales que se causen, en concepto de Derechos por el Suministro de Agua en Bloque, Derechos por el establecimiento del Sistema de Agua y 15% de impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, derivado lo anterior del Convenio que celebra por una parte la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Organismo Autónomo Descentralizado del Gobierno del Estado de México y por la otra PROMOTORA TURISTICA Y DEPORTIVA ECHEC, S.A. Y/O CLUB CAMPESTRE LA JOYA, representada por el señor EAMILIO CHECA CURI en fecha 9 de septiembre de 1987, señalándose por parte de la Fraccionadora como domicilio para los fines del Convenio en cita, el ubicado en el No. 322 de Paseo de la Reforma 40 Piso, Mexico 0, D.F., procediendo en consecuencia a notificarse en el domicilio antes señalado las diligencias de Notificación de Adeudo, Requerimiento de Pago y Embargo de bienes propiedad de la Fraccionadora de mérito, habiéndosele requerido también mediante diversos oficios para que señale su domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, sin que hasta la fecha se haya presentado ante esta Dependencia persona alguna que legalmente represente a la Fraccionadora de que se trata; en tales circunstancias y toda vez que actualmente la contribuyente PROMOTORA TURISTICA Y DEPORTIVA ECHEC Y/O CLUB CAMPESTRE LA JOYA no se localiza en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones y para efectos de continuar el procedimiento administrativo de ejecución en contra de la pluricédula Fraccionadora, con fundamento en los Artículos 19 fracción VII, 25 inciso B) subinciso 8, 68 fracción IX y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, se cita al C. EMILIO CHECA CURI Y/O AL REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA TURISTICA Y DEPORTIVA ECHEC, S.A. Y/O CLUB CAMPESTRE LA JOYA, para que en un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación por Edictos del presente Acuerdo, comparezca ante esta dependencia ubicada en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, Paseo de los Mexicanos No. 63 2o piso, despacho 304, Colonia Santa Cruz Acatlán, en esta Ciudad, con el objeto de determinar la situación que guarda el crédito fiscal a cargo de la multicitada promotora y a la vez señale domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no presentarse en el término antes señalado por si o por persona que legalmente lo represente, las notificaciones ulteriores se efectuarán por instructivo en el lugar donde se generó el crédito fiscal de referencia, sito en la Fracción Tercera de la Hacienda de Sayavedra, porción conocida con la denominación Rancho Viejo fracciones "B", "C" y "D" en Atizapán de Zaragoza, Méx., con base en el Artículo 110 fracción II inciso A) Párrafos Segundo, Tercero y Cuarto del Código Tributario Invocado.

Naucalpan de Juárez, Méx., Octubre 13 de 1993.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL
 Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL
C. EMILIO CHECA CURI

Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE
PROMOTORA RESIDENCIAL ECHEC, S.A. "LA JOYA"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 fracción II inciso B) y III fracción IV del Código Fiscal del Estado de México, se le notifica lo siguiente:

Con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución que esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal trámite en contra de la Fraccionadora denominada PROMOTORA RESIDENCIAL ECHEC, S.A. Y/O FRACCIONAMIENTO LA JOYA, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, por adeudo fiscal pendiente de pagar al Estado Mexicano que suma al mes de septiembre de 1993 la cantidad de \$S 36,015.00 más vencimientos futuros y accesorios legales que se causen, en concepto de Derechos por el Suministro de Agua en Bloque, Derechos por el establecimiento del Sistema de Agua y 15% de impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, derivado lo anterior del Convenio que celebra por una parte la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Organismo Autónomo Descentralizado del Gobierno del Estado de México y por la otra parte PROMOTORA RESIDENCIAL ECHEC, S.A. representada por el señor EAMILIO CHECA CURI en fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y una, señalándose por parte de la Fraccionadora como domicilio para los fines del Convenio en cita, el ubicado en el No. 122 de Paseo de la Reforma 40 Piso, Mexico 0, D.F., procediendo en consecuencia a notificar en el domicilio antes señalado las diligencias de notificación de Adeudo, Requerimiento de Pago y Embargo de bienes propiedad de la Fraccionadora de mérito, habiéndosele requerido también mediante diversos oficios para que señale su domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, sin que hasta la fecha se haya presentado ante esta Dependencia persona alguna que legalmente represente a la Fraccionadora de que se trata; en tales circunstancias y toda vez que actualmente la contribuyente PROMOTORA RESIDENCIAL ECHEC, S.A. Y/O FRACCIONADORA LA JOYA ya no se localiza en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones y para efectos de continuar el procedimiento administrativo de ejecución en contra de la pluricédula Fraccionadora, con fundamento en los Artículos 19 fracción VII, 25 inciso B) subinciso 8, 68 fracción Ic y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, se cita al C. EMILIO CHECA CURI Y/O AL REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA RESIDENCIAL ECHEC, S.A. Y/O FRACCIONAMIENTO LA JOYA, para que en un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación por Edictos del presente Acuerdo, comparezca ante esta dependencia ubicada en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, Paseo de los Mexicanos No. 63 2o piso, des. apto 304, Colonia Santa Cruz Acatlán, en esta Ciudad, con el objeto de determinar la situación que guarda el crédito fiscal a cargo de la multicitada promotora y a la vez señale domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no presentarse en el término antes señalado por si o por persona que legalmente lo represente, las notificaciones ulteriores se efectuarán por instructivo en el lugar donde se generó el crédito fiscal de referencia, sito en la Fracción Tercera de la Hacienda de Sayavedra, porción conocida con la denominación Rancho Viejo fracciones "B", "C" y "D" en Atizapán de Zaragoza, Méx., con base en el Artículo 110 fracción II inciso A) Párrafos Segundo, Tercero y Cuarto del Código Tributario Invocado.

Naucalpan de Juárez, Méx., Octubre 13 de 1993

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL
 Rúbrica.